

Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

Fecha: 26 de junio del 2024

Sesión No. 2023-2025-CGDI-061

En el Distrito Metropolitano de Quito siendo las quince horas del veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, en modalidad VIRTUAL se inicia la Sesión No. 2023-2025-CGDI-0061 de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD, presidida por la asambleísta nacional JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO de conformidad con la convocatoria realizada, el día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro. Actúa como Secretario Relator, el señor magíster Diego Fernando Pereira Orellana.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Buenas tardes a las y los asambleístas miembros de la comisión, a nuestros equipos técnicos y a los invitados, que el día de hoy nos acompaña. Vamos a dar inicio a la sesión número sesenta y uno, que de conformidad con la convocatoria realizada el día veinticinco de junio, a través de sus correos electrónicos, se efectuará la tarde de hoy. Señor secretario por favor indique si existen excusas o principalizaciones.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Buenas tardes presidenta, buenas tardes a las y los asambleístas y a los invitados en general. Señora presidente, me permite indicar que no existen excusas ni principalizaciones.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor secretario por favor constate el cuórum legal y reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Procedo a constatar el cuórum.

- 1.- Asambleísta Paola Cabezas Castillo (Presidenta). Presente.
- 2.- Asambleísta Adrian Castro Piedra (Vicepresidente). Presente.
- 3.- Asambleísta Paúl Fernando Buestán Carabajo. Presente.
- 4.- Asambleísta Humberto Amado Chávez Angamarca. Presente.

5.-Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova. Presente.

6.- Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez. Presente.

7.- Asambleísta Oscar Fabián Peña Toro. Presente.

8.- Asambleísta Ingrid Catalina Salazar Cedeño. Presente.

9.- Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán. Presente.

Señora presidenta, con nueve asambleístas tenemos el quórum legal y reglamentario.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor secretario, una vez que hemos constatado el quórum reglamentario, siendo las quince horas con trece minutos, instalamos la sesión número sesenta y uno. Señor secretario, indique si existen cambios del orden del día o documentos que han ingresado a través de secretaría.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta no existen solicitudes de cambio del orden del día, así como tampoco existen documentos ingresados a esta secretaría.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Por favor secretario dar lectura a la convocatoria.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Procedo a dar lectura de la convocatoria.

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-061

25 de junio de 2024

De mi consideración:

Por disposición de la asambleísta Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 9 números 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; artículos 20, 25, 27 números 1 y 2, 28, 127.1 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a los asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria Nro.

2023-2025-CGDI-061 que se realizará el miércoles 26 de junio de 2024, a las 15h00 en modalidad virtual, con el siguiente link:

Tema: Sesión Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

Hora: 26 jun 2024 15:00 Bogotá

Entrar Zoom Reunión

[https://asambleanacional-](https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/84313240829?pwd=sNsWHBZc7gj40XBXw4rdRFbF82pAxK.1)

[ec.zoom.us/j/84313240829?pwd=sNsWHBZc7gj40XBXw4rdRFbF82pAxK.1](https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/84313240829?pwd=sNsWHBZc7gj40XBXw4rdRFbF82pAxK.1)

ID de reunión: 843 1324 0829

Código de acceso: 757837

Para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Dentro del seguimiento a la fiscalización del VIII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y I COMUNIDADES, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a las siguientes personas:
 - Ing. Luis Enrique Layedra Bustamante, Presidente Nacional del Pueblo Montubio del Ecuador.
 - Tlgo. Danny Alfredo Chóez Marcillo, Vicepresidente Nacional del Pueblo Montubio del Ecuador.
 - Ing. Elvis Suárez Suárez, Presidente de la Federación de Comunas de la Provincia de Santa Elena.
 - Dr. David Quiñonez Ayoví, Vocero Nacional del Consejo Ejecutivo del CUPA III y Secretario Nacional de la UPA.
 - Ing. Leonidas Iza Salazar, Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE.

Atentamente,

Mgtr. Diego Pereira Orellana

Secretario Relator

Hasta ahí el orden del día presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Señor secretario dar lectura al primer punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Primer punto del orden del día. Dentro del seguimiento a la fiscalización del VIII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y I COMUNIDADES, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a las siguientes personas: ingeniero Luis Enrique Layedra Bustamante, Presidente Nacional del Pueblo Montubio del Ecuador, Tigo. Danny Alfredo Chóez Marcillo, Vicepresidente Nacional del Pueblo Montubio del Ecuador, Ing. Elvis Suarez Suárez, Presidente de la Federación de Comunas de la Provincia de Santa Elena, al doctor David Quiñonez Ayoví, Vocero Nacional del Consejo Ejecutivo del CUPA III y Secretario Nacional de la UPA, al ingeniero Leonidas Iza Salazar, Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE. Hasta ahí el primer punto, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Damos la bienvenida a los invitados de conformidad a los artículos 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 20 del Reglamento de Comisión Especializada Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se suspende la sesión y nos declaramos en comisión general indicándole a los invitados que tienen diez minutos cada uno para sus respectivas intervenciones. Señor secretario la primera intervención.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta el primer invitado sería el tecnólogo Danny Alfredo Chóez Marcillo, vicepresidente nacional del Pueblo Montubio del Ecuador.

DANNY ALFREDO CHÓEZ MARCILLO, VICEPRESIDENTE NACIONAL DEL PUEBLO MONTUBIO DEL ECUADOR: Un gusto saludarles señora presidenta de la Comisión de Garantías Constitucionales, señores asambleístas, estimados compañeros dirigentes nacionales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, autoridades presentes. Es muy grato nuevamente estar en esta sala del pueblo,

donde nos podemos expresar libremente y bajo nuestros derechos constitucionales, poder ser recibidos y también poder ejercer nuestro derecho constitucional. Hoy en representación del pueblo montubio del Ecuador y con la invitación, de la compañera presidenta este de esta comisión y los asambleístas. Como pueblo montubio del Ecuador, nos sentimos atropellados, consternados, por la falta de la atención, la falta de compromiso por parte de la institución que realizó el sexto censo de población quinto de vivienda y primero de comunidades. Quizás como primer ejercicio que se dio dentro de lo que corresponde a comunidades, podrán haber existido inconvenientes, falta de atención, falta de compromiso, falta de experiencia digámoslo así, pero debió haberse preparado principalmente al equipo, que tenía que llegar hasta lo más recóndito de nuestro Ecuador, que es allí donde están, aquellos que cultivan la tierra, aquellos que tienden todo su compromiso a llevar la alimentación a nuestra población, al Ecuador entero, aquellos que labran la tierra, aquellos que la cultivan, aquellos que son el desarrollo de nuestro país. Y en estos momentos, por esta falta de atención de esta institución, hay un presupuesto que no llega, o no va a llegar en un futuro, para la atención a estos grupos prioritarios y vulnerables como son los pueblos y nacionalidades y a quien yo represento al pueblo montubio del Ecuador Nos sentimos lastimados, porque en cierta ocasión, cuando los servidores públicos llegaban a las comunidades, ni siquiera te preguntaban, si eres; cuál es tu autoidentificación; simple y llanamente anotaba. Eso ocurrió tanto a los compañeros atropellándolos a los compañeros del pueblo cholo, que les ponían mestizos directamente, tato al pueblo afro, los compañeros de Esmeraldas no les preguntaban, sino que directamente les ponían y a nosotros los montubios mismos, que tenemos un ejercicio realizado en la costa ecuatoriana Manabí Santa Elena Esmeraldas. Y ha venido ocurriendo en este primer censo. Y tenemos las indicaciones o un muestreo de las comunidades a donde ni siquiera llegaron en su momento, ahora en el censo del dos mil veintitrés. Ya, entonces creo y considero que, a partir de lo mencionado, la comisión hará uso y tendrán más que ayudar, podrán hacer ejercer nuestro derecho como pueblos y nacionalidades. muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Agradecemos la comparecencia de Danny Alfredo Chóez Marcillo, vicepresidente nacional del Pueblo Montubio del Ecuador. Señor secretario la siguiente comparecencia.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta, la siguiente compareciente es la señora Martha Cecilia Burgos, coordinadora nacional del Pueblo Montubio del Ecuador.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Le damos la bienvenida.

SEÑORA MARTHA CECILIA BURGOS, COORDINADORA NACIONAL DEL PUEBLO MONTUBIO DEL ECUADOR: Gracias, buenas tardes. En mi calidad de coordinadora nacional, reciban el saludo del presidente Luis Enrique Layedra Bustamante. Esta jornada para nosotros es de suma importancia. Y es de suma importancia porque revela o visibiliza, la mala práctica del accionar desde la institución pública, frente a lo que son las nacionalidades y pueblos. No es necesario repetir aquí, lo que todos conocemos, los asambleístas de esta comisión entiendo que saben a la perfección, que los tres pueblos que estamos dentro de la Constitución somos, el pueblo afro, indígena y el pueblo montubio. Sin embargo, hay que anotar lo siguiente, como una parte para el ejercicio técnico de esta comisión, que nosotros haremos la entrega de manera oficial por escrito. Nosotros somos dos millones doscientos cuarenta y cinco mil autodefinidos montubios en el país, a la fecha existente. El censo de población vivienda y primero de comunidades, nos arroja; un millón trescientos cuatro mil trescientos uno novecientos veintidós. Cuando yo digo que somos más de los dos millones autodefinidos, eso quiere decir que el Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, tiene como relato y dato, los dos millones y tantos que autodefinidos montubios. Entonces no que, en una institución, tengan un dato estadístico con la entrega de los certificados por parte de Pueblo Montubio Del Ecuador y el censo tenga otro dato, en el cual casi nos merma novecientos setenta mil montubios en el Ecuador. Creo que eso es determinante, no necesitamos más palabras para que se pueda comprender y entender. Nos llama también profundamente la atención algo. En el año dos mil diez, éramos el siete punto cuatro por ciento, según la parte oficial, de un millón trescientos cuatro mil trescientos uno. En el año dos mil veintitrés, somos el siete punto siete; un millón

doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro, no cierto; a la inversa. Pero qué es lo que nos llama profundamente la atención; que hoy en el año dos mil veintitrés, tanto el pueblo indígena, como el pueblo montubio somos exactamente el mismo porcentaje; el siete punto siete por ciento, es decir que en ninguno de los dos pueblos creció; o ninguno de los dos pueblos, se mermó, porque algo tiene que haber pasado; o haber fallecido o haber nacido. Pero no puede estar en una línea de estancamiento, eso es más que obvio. Los compañeros de pueblo indígena deberán responder por ellos, por su siete punto siete. Pero nosotros como pueblo montubio estamos diciendo -si nos llama profundamente la atención-, porque uno de los dos pueblos debe ser, aunque sea un siete punto ocho, o un siete punto seis, o un siete punto cinco. Pero no nos pueden poner a la ligera, ¡bueno vamos a poner al siete punto siete pueblo indígena y siete punto siete al pueblo montubio!. Por poco y le ponen en siete punto siete al pueblo afro. Y es decir que los tres pueblos que constituyen, constitucionalmente el Estado de ecuatoriano en cuanto se refiere a nacionalidades y pueblos, estaríamos en el mismo porcentaje todos. Y esa no es la verdad, esa no es la realidad, este lo que no vivimos en esos porcentajes iguales y sólo nos restaría decir que el pueblo mestizo también debería tener un siete punto siete, para que haya una coincidencia completa. Entonces estos absurdos, no se pueden dejar pasar, más allá, más allá de entender algunas aristas, como, por ejemplo, que el censo fue hecho después de un proceso de pandemia, que el censo fue hecho en una realidad diferente del Estado ecuatoriano, en cuanto a seguridad se refiere. Y que es evidente que los señores censistas del INEN tal vez tuvieron temores de ingresar a ciertos sectores especialmente en la ruralidad, por el problema de inseguridad. Pero también eso se debe a la falta administrativa de quienes estaban a cargo de esta institución. Porque lo mínimo que uno hubiese pensado por lógica es citar a los presidentes de los pueblos y nacionalidades para poder armar un sistema de organización de cómo ingresar sus censistas a nuestras comunidades, a nuestras comunas. Y creo, estoy convencida que los tres pueblos, hubiésemos dado el aporte que siempre damos, cada vez que el Estado ecuatoriano nos solicita. Entonces entendiendo, por una parte, la problemática existente; por otra parte, también tenemos que referirnos nuevamente, al mal funcionamiento de un sistema

burocrático que no se compeadece con pueblos y nacionalidad. Y decirles a ustedes con toda la franqueza que nos gusta hablar a los montubios, de que lo que decía mi compañero Danny Chóez vicepresidente nacional, él usaba la palabra estamos consternados. Y claro que sí y claro que sí, porque el hecho de que te merme casi un millón de personas significa que, del inexistente presupuesto para el área de educación, salud, vivienda, etcétera, que coloca el Estado ecuatoriano para estos sectores. Pues ese mismo presupuesto será dividido para dos; este queremos entender estas lógicas con las que se hacen las cosas. Y nos parece plausible que esta mesa; trate este tema, con la más profunda realidad y con severidad, en cuanto se refiere a realizar los informes de esta comisión para que el país lo conozca. Porque nosotros si estamos atentos a lo que sucede y pasa en la Asamblea; y créanos que no podemos decir muchas cosas buenas de esta institución; y esa es una gran verdad. Y estamos aquí, por respeto a que esta comisión, queremos y creemos que va a lograr, no ahora porque esto ya pasó, está en letra, pero que, si va a dejar un precedente para que, en el próximo censo, no se realice de la manera que se ha realizado actualmente y que nosotros podemos demostrar con cifras y números y decir, el Estado ecuatoriano tiene dos números diferentes del pueblo montubio. Y tiene oficialmente, o sea, no es que nosotros lo decimos. Tiene por el un lado nuestros certificados inscritos en el Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos Nacionalidades; y tiene por el otro lado el dato que le arroja la estadística del censo del INEC. Y nosotros nos quedamos como preguntándonos, ¿hasta cuándo?, ¿hasta cuándo tenemos que nosotros soportar esta forma de trabajar con este sector que es el nuestro?. Y cuando hablo del nuestro, quisiera abrigar al pueblo hermano afro y al pueblo hermano indígena. Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Agradecemos a Martha Cecilia Burgos, coordinadora nacional del Pueblo Montubio del Ecuador. Señor secretario dar la bienvenida a la siguiente comparecencia.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: El siguiente invitado presidenta es el doctor David Quiñonez Ayoví, Vocero Nacional del Consejo Ejecutivo del CUPA III y Secretario Nacional de la UPA.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Bienvenido.

DAVID QUIÑONEZ AYOVI, VOCERO NACIONAL DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL CUPA III Y SECRETARIO NACIONAL DE LA UP:

Muchas gracias compañera presidente, compañeros asambleístas, gracias por permitirnos, a los hermanos pueblos indígenas y montubios, que hoy hacen presencia acá en esta comisión. Quisiera para comenzar señora presidenta pedirle que por favor nos permita hacer una presentación en diapositiva y luego en el marco de mi intervención, voy a presentar un vídeo del director del INEC, donde a confesión de parte, relevo de prueba. Señora presidente y señores asambleístas y hermanos que hoy nos acompañan en esta comparecencia. Desde el pueblo afroecuatoriano, nosotros venimos haciendo un trabajo que significa racimar nuestro propio pueblo para resolver nuestra situación histórica, que tiene consecuencias esa situación. Y hoy vemos que la realidad del pueblo afroamericano responde a una causa. La siguiente por favor, por ello queríamos el día de hoy hacer la siguiente, presentarles a usted nuestras demandas frente a este censo de población y vivienda y comunidades, cuyos resultados hablan de población y vivienda, pero ya excluye la parte de comunidades. Y ustedes se podrán ir dando cuenta en el desarrollo de nuestra ponencia, algunos elementos que deberían considerar desde la fiscalización, para que los responsables de este etnocidio estadístico contra nuestro pueblo; responda. La siguiente. Nosotros consideramos este censo un censo fallido ¿sí?, porque es un censo que técnicamente debería darnos las herramientas para la planificación nacional del Estado. Pero sin embargo los datos que nos da desestructuran la planificación estatal, porque son datos contradictorios, de la misma planificación gubernamental. La siguiente por favor. Y por ello creemos que hay bases históricas en aquello, ¿no!. También hay bases constitucionales y hay un modelo de Estado instituciones y de representación que camina en contra de los pueblos y nacionalidades en este país. Y de hecho la transmisión histórica, o el paso histórico, de lo que fue la colonia, al Estado República tiene sus bases intactas y estuvo inalterable. Es decir, quienes manejaban el poder en la colonia, son los que manejan el poder en la república, y quien estábamos excluidos en la colonia somos los que seguimos incluidos en esta república por más de doscientos años. En esa dinámica entonces y quiero traer aquí a colación al texto de la doctora Rocío Rueda Noboa, cuando nos plantea que, dentro del análisis de Estado, en

el proyecto Estado, se excluyó al pueblo afroecuatoriano o al pueblo negro, o al pueblo esclavizado afrodescendiente. Y se lo excluye, porque si ustedes van a las bases constitucionales y ven la redacción de la primera Constitución de 1830, ahí está la explicación ¡no!. Esa Constitución recoge a los otros, protege a los otros y desconoce la presencia del pueblo de ascendencia africana en el Ecuador tanto así, que después de la república, el pueblo afroamericano permanece por veintidós años más esclavizado; en esta república; no en este Estado. Entonces lo que pasa ahora no nos extraña, más bien sí nos permite tener los elementos, de los voceros del estatus quo, que quieren que permanezcamos en ese estado de cosas, ¿sí?. Y en ese sentido entonces, el modelo de Estado que hoy nos representa, es un modelo de Estado donde siguen los mismos de siempre gobernando. Y sus instituciones están representadas por esta gente, que no ha cambiado su mentalidad, porque su formación es colonizada. Y entonces, si la colonialidad no ha salido de ellos. Y así mismo la representación del Estado, la ubicamos como una representación, no objetiva porque no llega a los sectores. Y solo los partidos políticos que están representados, compañera presidenta y no los sectores sociales del país. Entonces la representación es por partidos y no por sectores. Ese es el tránsito histórico nuestro, para llegar hasta aquí, ha sido de lucha, no nos han regalado nada y hemos tenido que luchar contra la colonia y hoy luchamos contra este Estado, representado por los herederos de la colonia. Mire esos son datos estadísticos, vamos a hablar un poquito de los datos estadísticos que nos han presentado y con los cuales el INEN, viene haciendo gala, de su famoso censo. Y nosotros podemos darnos cuenta, mire a simple vista, ¿cómo han manejado la información estadística?, que es carente de un concepto técnico, no tiene sustento técnico; y no tiene sustento técnico, porque vamos cuando veamos las proyecciones nos vamos a dar cuenta. Mire en el caso del pueblo indígena, en el censo del dos mil uno tenía una población de seis punto ocho; en el censo del dos mil diez, tiene siete. Pero en el censo del dos mil veintidós, sale con siete punto cinco. Igual ha ido en un crecimiento, ¿sí?, no acorde de seguro con lo que aspiran los hermanos indígenas, pero ha ido creciendo de alguna manera. En el caso del pueblo montubio, comenzó en el dos mil uno con cinco punto seis; en el dos mil diez, con siete punto cuatro; pero en el censo del dos mil veintidós

aparece con siete punto cinco, le han dado un puntito, una décima. Y en el caso del pueblo afrodescendiente, ustedes pueden darse cuenta que inicia en el dos mil uno, con cuatro punto ocho por ciento que corresponderían a seiscientos cuatro mil afroecuatorianos. En el censo del dos mil diez, fuimos el siete punto dos por ciento de la población ecuatoriana que correspondía a un millón cuarenta y un mil quinientos cincuenta y nueve afroecuatorianos. ¡Oh sorpresa! en el dos mil veintidós, somos el cuatro punto nueve que representa, a ochocientos treinta mil afroecuatorianos. Es decir, en qué cabeza de un análisis político simplemente, no un análisis técnico en proyección estadística, vamos a encontrar que una población reduce de tal manera, sin un cataclismo o un hecho caótico un hecho catastrófico, que pueda acabar una población. Eso no tiene parangón en la historia, eso solo se podría dar por un etnocidio; y claro en este caso es estadística, ¿sí?. Porque ellos no tienen base sustentada para darnos estos datos que nos están dando. Porque no hay regresión estadística, si no hay un evento cataclismo, un evento que pueda justificar aquello. Y claro nosotros decimos entonces, que las defunciones del dos mil diez al dos mil diecinueve, se han mantenido constante en el país. Entonces no es un efecto de las defunciones, han habido aproximadamente sesenta y siete mil a setenta mil defunciones por año, ¿sí?. Excepto en el año dos mil veinte y dos mil veintiuno, que subió a un poco más de setenta y cinco mil defunciones por año, como consecuencia de la pandemia por COVID. Pero en suma podemos decir que, durante ese periodo de diez a doce años, las defunciones han estado alrededor de seiscientos sesenta y cinco mil defunciones en el país. Si nos está diciendo entonces este censo, que la población afroamericana ha descendido. Entonces nos está diciendo tal vez que la defunción de esos seiscientos mil muertos en diez años ¿fueron negros?, ¿fueron afrodescendientes?; es falso, ¿sí?. Por otro lado, cuando nos plantea el censo. -la anterior por favor- Cuando el censo nos plantea, ese crecimiento poblacional, también está de la mano con el tema de la natalidad en el país. Y la tasa de natalidad para el dos mil diez, sierra estaba en veintiuno punto ochenta y nueve. Con una reducción al dos mil veintiuno-veintidós, al dieciséis punto ochenta y ocho. Pero solo son seiscientos mil nacidos vivos, menos de lo que se esperaba. Y ahí vamos a hablar de las estimaciones que está en la diapositiva siguiente. Con esas proyecciones trabaja

el Estado, ¿Cómo se proyectaba la población del dos mil diez al dos mil veinte?. Ese es el crecimiento poblacional. Quienes hacemos salud en el territorio, cada año tenemos una población que debe ser cubierta y esa población es técnicamente escogida y cuando vamos al territorio le encontramos. Hay que conseguir niños de uno a cinco años; y vamos al territorio y encontramos estos niños. Vamos a buscar la población de embarazada de acuerdo a la proyección del censo; y la encontramos en el territorio. Entonces aquí no es que ha habido una mala estimación en el dos mil diez, si no que ha habido un mal censo en el dos mil veintidós. Y en esa dinámica entonces, qué nos responde el señor director del INEC; que cuando nosotros planteamos con él esa proyección, si nosotros en el dos mil diez fuimos siete punto dos, de acuerdo a la proyección; en el dos mil veinte deberíamos ser nueve punto seis por ciento de los afrodescendientes. Con probabilidad de ser mayor en un trabajo orientado y autoidentificación, con una campaña publicitaria que ayude y pueda contribuir aquello, lo cual no se hizo. Entonces ahí me gustaría que nos ayuden con el vídeo, antes de continuar, porque estas son las respuestas que encontramos. entonces del director del INEC. No encontramos unos datos técnicos, sino que encontramos algunas apreciaciones políticas del director del INEC, como éstas. (Se proyecta el video en el que se entrevista al director del INEC). “En el dos mil diez se hacen censo y también se hace la encuesta de empleo y existe una diferencia importante. Cuando uno ve esto y lo reflexione y lo entiende mejor, es que potencialmente las bases y los colectivos afros, potencialmente no están tan bien organizados, como sí lo están los montubios y sí lo están los hermanos indígenas. Y lo más importante que yo dije en el lanzamiento, quizás estar debatiendo de la cifra, de una reflexión en Esmeraldas de un equipo que, del INEC, llegaron a la misma vivienda había una vivienda puesto cuatro stickers del censo de población; y la vivienda era exactamente las mismas condiciones precarias de hace treinta, cuarenta años. Han habido N alcaldes posiblemente en estos territorios, habido que, hemos pasado una bonanza económica y las condiciones de vida nuestros hermanos afro siguen siendo las mismas. (interrumpe la intervención el entrevistador y manifiesta: “pero es un poco raro digamos, me imagino yo, no va a decir que es mestiza ni indígena, va a decir que es afro”) Continúa el entrevistado: ¿Sabes cómo se resuelve esto? a

nosotros nos llegó exactamente la misma reflexión a finales de diciembre cuando veíamos una caída. Y mandamos a equipos de verificación a Esmeraldas y decían -jefe eran personas que visualmente tú y yo podemos decir son afros, y ellos decía “no yo no soy mestizo”. No te voy a decir que esto es la generalidad, sólo te estoy dando casos puntuales porque esto es autoidentificación.” (Hasta aquí el contenido de la proyección del video). Ustedes creen que esa respuesta del señor director ¿es técnica o política?, ¿qué tiene que ver las organizaciones con un censo que es un trabajo técnico en territorio?, ¿qué tiene que ver, o sea que los mestizos en este país están tan organizados que pudieron participar en el censo y ellos no tienen vulneración de derecho en cuanto al número de población entonces?, ¿fue por organización que obtuvieron la población que tienen?. Pero saliendo de esta omisión también porque ustedes convocaron el veinte de marzo al señor director del INEC. Mire en el periódico Primicia, hace la siguiente declaración: Ahí habla de desorganización y habla de que, la gente no se ha autoidentificado, como que si en el dos mil diez, ochocientos treinta mil afro, se hubiesen autoidentificado. Pero para dos mil veintidós, doscientos treinta mil afros, descubrieron que no eran afro, ¿no cierto?; eso es lo que acaba de decir el señor. Pero él mismo dice, miren: ¿cuál es la cifra definitiva de omisión censal?; le preguntan. y dice: “el señor son setecientos treinta y ocho mil, que corresponde al cuatro punto dos por ciento de la población total”. Y escuchen lo que dice: “la mayor parte de estas personas están en Guayas y Esmeraldas, ahí la omisión censal es del cuatro punto dos por ciento, pero está dentro del rango admisible”. O sea, sea que la omisión censal él está diciendo, que fue en Guayas y Esmeraldas, en territorio afrodescendiente. Porque en Guayaquil, donde no fueron a las periferias, donde está nuestra gente; y en Esmeraldas, no fueron. Pero un dato que se nos escapa, pero están en los datos del INEC, él habla de omisión censal en Esmeralda, pero para el dos mil diez, se habla de una cobertura de cuarenta y tres por ciento; y en el dos mil veintidós del cincuenta y nueve por ciento. Es decir, incrementó el censo. ¿Cómo habla de estas cosas el director del INEC?, ¿caso no conoce su base de datos?, ¿quién le está pasando la información al señor director del INEC?. En esa dinámica entonces. él mismo asegura que la principal razón por la omisión en Guayas y Esmeraldas es por la ola de inseguridad que vive el país, ¿s?. También dice, que entre las

razones que se producen omisión censal en el censo, está que la mayor parte de la omisión en áreas urbanas, menores de cinco años, habla de indicadores de algunos temas como eso. Y una de las cifras que ver dice con la reducción de la población afroamericana, donde en el dos mil diez fue siete punto dos y ahora son, cuatro punto ocho; es decir valores de reducción de doscientos veinte mil, es decir no hubo ni siquiera proyección de crecimiento. Porque en la proyección de crecimiento nosotros llegaríamos un millón cuatrocientos y más, es decir de acuerdo a la proyección, la reducción ha sido de seiscientos mil, que son los seiscientos mil que murieron, del dos mil diez, probablemente al dos mil veintidós, o los seiscientos que no nacieron, porque hubo reducción de la natalidad. Es decir, este señor no entiende ni sus propios datos; si quiere hablar de datos. Y como eso tenemos tantos datos señora presidenta; y compañeros asambleístas y hermanos que nos acompañan, que pudiéramos hoy desnudar todos los datos que han inobservado, para levantar la información censal. Por ello quisiera que nos ayude con la siguiente diapositiva. Fue el veinte del dos mil veinticuatro que publicó; la siguiente, esa. Entonces miren qué hemos identificado nosotros, ¿sí?, varias de las debilidades técnicas que tuvo el censo. Y comienzan, porque hay una desinstitucionalización y exclusión de la garantía de derecho para la planificación y ejecución de acción para pueblos y nacionalidades dentro del INEC. Ellos eliminaron la CONEPIA y crearon el CEPIAN. La CONEPIA era la comisión ¿cierto? de estadística para pueblos y nacionalidades de pueblos indígenas y afroamericanos, que funcionó adecuadamente en el censo del dos mil diez. Pero ellos desestructuraron esa comisión, crearon otra comisión que no funciona y no está integrada por afrodescendiente indígena y montubios. Allí tienen uno de los problemas, ¿cierto? Un segundo problema que hay, es la inadecuada inconsistente planificación censal, y pos censal. Y eso se puede identificar fácilmente, porque el INEC, estableció un periódico censal atípico. Un periodo censal en dos a tres meses. ¿Cuándo habíamos visto en Ecuador un periodo censal en tanto tiempo?. Si los censos se organizaban en un día, todo el mundo estaba en su casa, las instituciones públicas y los gobiernos autónomos descentralizados se unificaban y todo el mundo corría, cubrían su población y al fin del día teníamos la información que era procesada después. Ahora se hizo

un censo en tres meses incluso con base de datos haciendo censo en línea, haciendo un sinnúmero de actividades, que no corresponden un proceso técnico como tal. Muchos de los hermanos, si consultamos de los que están aquí cuántos no fueron censados. Y ayer me decía una compañera mestiza en mi institución donde trabajo, que ellos no fueron censados. De la misma manera nosotros creemos, que se realice un censo con mala planificación, ¿cómo vas a realizar un censo en medio de una situación de alta violencia o virulencia nacional?. Donde por primera vez nuestro país se ubicó como uno de los países más peligrosos del mundo y de América Latina, dentro de los tres primeros. Y en el caso de Esmeralda la ubicaron como una de las tres ciudades más peligrosas de esta América. ¿Cómo vas a realizar un censo en esas condiciones?, ¿qué garantía tenían los censistas?. Entonces si queremos responsabilizar a ellos, no tenían y no podían entrar; porque la gente ya no estaba en la calle. ¿Quién podía ir a un sector suburbano en estas condiciones?. En el propio centro de la ciudad, no habían garantías para pernoctar. Entonces, ¿quién iba a realizar un censo ahí?. Lo otro, es a cargo de ¿quién?, además del INEC, estuvo el proceso de CENSO; no nos han dicho eso. Porque antes estaban las instituciones educativas, estaban ahí junto con el INEC, los gobiernos autónomos, ahora ¿quién lo hizo?. ¿Será que tercerizaron el proceso?, ¿será que contrataron privadamente alguien?. Que nos respondan eso, porque esos son algunos de los problemas que desestructuraron el censo. La logística, el talento humano, la capacitación para realizar un censo, las campañas que debieron haberse hecho de comunicación, para realizar el censo, no se hizo. Incluso los compañeros que participaron en parte de una campaña no les cumplieron económicamente. Entonces, esas respuestas sí nos gustaría que el INEC nos diga. Creemos que con todos estos temas que nosotros hemos planteado y tenemos mucho más tema que podemos decirles. Por qué pre censal, censal y pos censal, fue un desastre ese censo; y ahí están los resultados. Y entonces ahora sí podemos decir entonces, que como lo estableció el mismo director del INEC, este es un censo no técnico, sino político, en función de ver a quién beneficia y a quien no. Me imagino que al pueblo indígena no le bajaron la cantidad de población, porque tienen miedo a una movilización, o la fuerza del movimiento indígena, del pueblo montubio. Como dice que los desorganizados somos los

afrodescendientes; que no es así. Entonces claro, nosotros no hacemos movilizaciones, entonces por ello, nos bajaron los puntos en el censo; que nos respondan aquello, ¿no?. Miren, nosotros hemos tenido violaciones sistemáticas de derecho en este país y ustedes compañeros asambleístas, señora presidenta, sí nos gustaría como pueblo afrodescendiente, que, además, de atender el tema del censo, puedan identificar algunas de las violaciones que señalaremos, en función de que al final podamos plantear acciones de reparación; porque esto no es simplemente discutir ver datos, sino tomar acción. Históricamente miren, nosotros hemos sido afectados como pueblo ecuatoriano, cuando se derogó la Ley de Derechos Colectivos de nuestro pueblo. No tenemos una ley, teníamos una ley y se derogó, ¿sí?. Segundo, se eliminó la institucionalidad afroecuatoriana. Si nosotros queremos fortalecer la salud o la educación de un país, creamos institucionalidad y fortalecemos la institución, no la eliminamos ¿sí?; en el caso nuestro se eliminó el CODAE, el Estado lo hizo, ¿sí?. Cuando se integran los consejos de la igualdad, los cuales deberían sustituir estas instituciones, deberían haberse integrado un consejo de la igualdad para el pueblo montubio, para el pueblo afro y para el pueblo indígena. Se integró un solo consejo de la igualdad para los tres pueblos. ¿sí? Como ya dije, se eliminó la CONEPIA dentro del INEC, eso ha venido de eliminación tras eliminación ¿no?. Existe un plan plurinacional para la eliminación de la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural, que no se lo ha implementado, compañera presidenta y compañeros de asambleístas. No se ha cumplido con las acciones de implementación para los objetivos y las metas del programa de actividades del Decenio Internacional para los afrodescendientes dos mil quince, dos mil veinticuatro, que establecía el reconocimiento justicia y desarrollo como eje fundamental; y fue un compromiso del Estado ecuatoriano con Naciones Unidas. Y allí quiero traer las palabras del doctor John Antón Sánchez un académico, que menciona, que las desigualdades porque si nos vamos entonces a ver las consecuencias vemos que los indicadores del pueblo afroecuatoriano son uno de los que tienen más amplias brechas en este país, frente a la población general. Y él dice hace más de veinte años los indicadores del pueblo afroamericano siguen inalterables. Pero también lo dijo el UNFA, a propósito de la última reunión que se dio en Ginebra, sobre el Decenio, sobre el seguimiento

al objetivo y el Decenio y dice: -Hace treinta años hemos planificado y hemos disminuido brechas en muchas comunidades, pero el pueblo afrodescendiente sigue con amplia brecha y ha sido uno de los más perjudicados-. Entonces digo esto señora presidenta, como Asamblea Nacional, debemos ir pensando, en ¿qué acciones para reparar?, ¡cierto!, esta violencia histórica contra nuestro pueblo, debemos ir legislando. Ha existido ausencia histórica del Estado de nuestros territorios afroamericanos, eso es a diario. Y existe insuficiente o casi nula política pública, nos han invisibilizado, existe violación de derecho en comunidades como San Lorenzo, Eloy Alfaro, Carchi, Imbabura, en las periferias de Quito, Guayaquil, donde vive nuestra gente; no hay política pública ahí. O hay que ver nomás lo que pasó en San Lorenzo hace algunos años atrás, cuando no había seguridad pública y hubieron algunos eventos allí ¡no!. El país se enteró de San Lorenzo que no tenía algunas condiciones en el norte de Esmeralda por un hecho de violencia significativo en el cuartel de policía en San Lorenzo. Pero no se hizo nada a partir de ahí tampoco para mejorar la condición. Tenemos casos como esclavitud moderna; compañera presidenta y señores asambleístas, para afroecuatorianos en el caso de FURUKAWA, por más de cuarenta años comunidades negras esclavizadas con la anuencia de un Estado que nos invisibiliza. Tenemos desterritorialización y judicialización de los defensores del territorio con la égida de este Estado. Son los casos de Barranquilla la familia Oregón, San Francisco, Winbi en Intag y otros territorios. Pero, asimismo, ha habido un incremento de delitos de odio, discriminación racial, e inacción de la justicia ante la denuncia. La misma fiscalía lo dice, que desde el año dos mil dieciséis al dos mil diecinueve, se presentaron mil trescientos cincuenta y cinco denuncias; por delito de odio; y quinientas por delitos de discriminación racial y sólo una fue atendida en el caso del pueblo afroecuatoriano. Así mismo, existe un incremento de casos de perfilamiento racial, por órganos de reflexión del Estado so pretexto de los estados de emergencia que nos han complicado la vida aún más; y no han resuelto el problema de seguridad. Entonces debería esta Asamblea y esta comisión, analizar esa situación para que no sigamos siendo victimizados los afrodescendientes. Existe un incremento de la violencia criminalidad en nuestros territorios, jóvenes negros asesinados; y el Estado sin tomar acciones.-la siguiente- Estas realidades como las del caso FURUKAWA

así vivían nuestros hermanos. Entonces, en esa dinámica señora presidente y compañeros asambleístas, para nosotros es importante plantear ¡cierto! y demandar de ustedes. Profundizar la fiscalización en este proceso de descenso fallido y que los responsables respondan. Porque no es un tema de hacer un censo, con fondos públicos, violentar derechos con fondos públicos; y que los responsables, siguen cobrando sueldos, ¿sí?; a costa de no cumplir adecuadamente su trabajo. En el sector salud, cuando tenemos alguna desatención y tenemos errores en el ejercicio profesional, somos judicializados. O sea, que esta gente puede cometer los errores que sea, violentar los derechos a quien sea; y no son judicializados ¡no!. Claro, pero es que ellos siempre se equivocan a favor de la institucionalidad, eso no es eso responde a un estatus quo que quiere invisibilizarnos y que quiere seguir generando las condiciones, para seguirnos de peyorizando. En esa dinámica entonces, nosotros demandamos acciones reparadoras por este etnocidio contra el pueblo afro. Pero de la misma manera frente a todos los incumplimientos y las violaciones presentadas, nosotros planteamos que existe una reparación histórica integral para el pueblo afroamericano, víctima de este Estado racista y excluyente por violación histórica a nuestros derechos. Y esa reparación nosotros planteamos que esta comisión, debe asumir, compañera presidenta, la propuesta de ley para reparaciones del pueblo afroamericano como víctima de la esclavitud y el negocio triangular. Entonces si esta comisión asume ese compromiso, con quienes venimos laborando, quienes venimos gestando, venimos defendiendo los derechos que vincula al derecho de todos, creo que se dará un resultado y una respuesta a las demandas que nosotros venimos haciendo; porque a este Estado hay que darle la vuelta compañera presidente. No es posible que los que doscientos años nos han venido oprimiendo, lo sigan haciendo y decirle que la Constitución del Ecuador, sigue siendo tan injusta con nosotros, que solamente en veinte constituciones y en doscientos años, tres veces, habla del pueblo afroamericano. Que fue la Constitución de 1852, cuando declararon la manumisión para los esclavizados y luego en las dos últimas constituciones, donde nos reconocen como pueblo. Y, en la última Constitución, se nos asigna algunos derechos importantes y uno de ellos tiene que ver cierto con reparaciones. Entonces creo que ahí está la vía y los elementos para que esta

comisión pueda asumir nuestras demandas. Compañera presidenta, compañeros asambleístas, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Agradecemos la participación del doctor David Quiñonez Ayoví, vocero nacional, del Consejo Ejecutivo CUPA III; y secretario nacional de la UPA. Señor secretario, la siguiente comparecencia.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta, el siguiente compareciente es el ingeniero Elvis Suárez Suárez, presidente de la Federación de Comunas de la provincia Santa Elena. Si se encuentra en la plataforma zoom. Por favor habilitar el audio del invitado.

INGENIERO ELVIS SUÁREZ SUÁREZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COMUNAS DE LA PROVINCIA SANTA ELENA: Muy buenas tardes con cada uno de ustedes, de la Comisión de Derechos Colectivos un gusto compartir poder compartir con ustedes. ¿me escuchan, para confirmar el audio? - perfectamente- Ok muy buenas tardes con cada uno de ustedes a esta invitación, para poder dar realce y poner de manifiesto las diferentes inconsistencias que se pudieron observar dentro del censo que se desarrolló en el dos mil veintidós. En mi calidad de presidente de la Federación de Comunas en la provincia de Santa Elena, me encuentro en esta sala con el compañero síndico, también que espero que me puedan dar con la venia de la presidenta de la comisión, que me den paso en un momento también al síndico, para que haga una exposición, debido a que él también fue parte de los atropellos que sucedieron dentro de este proceso. Como parte de la Federación de Comunas de Santa Elena, nosotros estamos desarrollando un proceso de autodefinition, dentro del cantón Santa Elena específicamente, se ha llevado a cabo varios procesos por la autodefinition. Pero ¡oh sorpresa!, que dentro del censo que se desarrolló, muchas de las cuales o de las personas que realizaron el censo, no hacían alusión a la pregunta once donde determinaban ¿cómo no considerábamos?. Muchos de ellos fueron solo ya seleccionados, manifestando por el mismo censista de que la consideraban a la población de Santa Elena, como mestizo. Pero debemos recordar que, dentro de Santa Elena, existen varias culturas que son de reconocimiento nacional, como la cultura Valdivia, luego la cultura Huancavilca que fue el último asentamiento poblacional, antes

de llegar a ser comuneros. En ese sentido existe una riqueza cultural, enmarcado dentro de unos procesos que nos permiten determinar y que nos permita autodefinirnos como el pueblo huancavilca. Dentro de este proceso hemos podido ver, evidenciar sesgamientos a la información; y por qué podemos decir eso, debido a que, a nosotros como Santa Elena, nos dicen que no gozamos, que no somos sujetos de derechos colectivos, pero recordando que la Constitución en el artículo 57, establece los veintiún derechos colectivos, independientemente de que nosotros comemos Santa Elena, nos autodefinimos. Pero como mencionaba hace un momento el estatuto que dentro del proceso administrativo del gobierno, siempre nos quieren minimizar; minimizar para no poder reclamar los derechos colectivos. Hay que ser claro que dentro del artículo 21 de la Constitución, establece que las personas tienen derecho a constituir y mantener más su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a varias comunidades esculturas y expresar dichas elecciones a la libertad estética de la memoria histórica de su cultura y acceder a su patrimonio cultural. Pero nos podido dar cuenta, que, a través de este censo, no hemos podido; o no han coartado ese derecho debido a que no han realizado, la correspondiente pregunta referida al proceso de autodefinición. Por eso, hay que dejar claro que, dentro de este proceso, hay que tratar de buscar los mecanismos necesarios para poder determinar los espacios, o a su vez, los mecanismos que puedan resarcir el daño que han realizado al pueblo también de Santa Elena. Recordando que tener identidad cultural es tener historia y cultura; tener identidad cultural es tener derechos y ventajas; tener identidad cultural es tener linaje y territorialidad; territorialidad, que muchas veces nos han sido vulnerados por el gobierno, aduciendo que no somos comunas ancestrales. Tener derecho a la cultura, es ser dueño de un legado milenario, como mencioné hace un momento, el legado milenario de estas culturas que han estado asentados dentro de la provincia y del cantón Santa Elena. Tener identidad cultural, es tener orgullo y sentido de pertenencia; sentido de pertenencia como comuneros, como dueños, como; no solo decir que el indígena está en la sierra; sino nosotros también nos autodefinimos como indígenas huancavilcas, debido a que somos originarios del pueblo de Santa Elena, originario de esa cultura, de esos conocimientos ancestrales, que hemos escuchado, que hemos visto, que hemos

palpado de diferentes actividades, de los diferentes estudios etnográficos, científicos, que nos permiten autodefinirnos como el pueblo. Pero eso es sorpresa que no tenemos gran representatividad. Y esto es debido a que muchos de las personas que fueron censados dentro de este proceso; ¿cuáles fueron las elecciones? Por ejemplo, una de mis preguntas que tendría que hacerlo al INEC sería; ¿cuál fue el mecanismo de selección de los encuestadores?, para saber si cumplía con el perfil o no cumplían con el perfil correspondiente. Si dentro del proceso de selección, también se contó con la participación de censadores de pueblos y nacionalidades. Lo que decía hace un momento los compañeros que me antecedieron en la palabra, para hacer una coordinación en conjunto con los diferentes las diferentes organizaciones y poder así llegar a todos los puntos o llegar a todas las comunidades, pueblos o recintos, dentro de las provincias y así poder cumplir y no tener el tema de decir que hay una omisión censal dentro de este proceso. También algo que habría que consultar al INEC, si las personas que fueron seleccionadas para realizar este censo fueron capacitadas referente al significado de autodefinición. Porque muchas personas que estuvieron dentro de este proceso no conocían el tema de autodefinición. Y ellos seguían manifestando que dentro de las provincias a las cuales representamos, somos catalogados como mestizos, pero no conocen nuestra verdadera historia, nuestra verdadera descendencia, de acuerdo a los diferentes estudios que existen dentro de este proceso. Con eso nosotros también refutamos los resultados, que se han dado en el censo, correspondiente a la autodefinición, debido a que somos un pueblo milenario y estamos dentro de un proceso de autodefinición. Con la venia mi señora presidenta de la comisión quiero dar paso al compañero Wilmer Domínguez, síndico de la Federación de Comuna, para que también pueda hacer su participación si el caso lo amerita, debido a que él también fue parte del proceso y vio objeciones o vulneración de derechos dentro de, cuando él fue a realizarse el censo correspondiente. Muchas gracias y espero si le dan paso al compañero Wilmer Domínguez que también se encuentra en la plataforma zoom.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Tiene el paso una palabra compañero, señor Wilmer Domínguez

SEÑOR WILMER DOMÍNGUEZ, SÍNDICO DE LA FEDERACIÓN DE COMUNAS DE SANTA ELENA:

Hola buenas tardes estimadísima presidente de la Comisión de Derecho Colectivo de la Asamblea Nacional, compañeros asambleístas que conforman esta comisión y compañeros de las diferentes etnias del país. Yo voy a centrarme en dos cositas rapidísimas. La primera en objetos de violación. Cuando a mí me censaron, el censista me dice ¿cómo se autodefine? Yo le digo soy Huancavilca de mi Santa Elena querida. Me dice; - dentro del formato de encuesta-, me dice -no está aquí el inciso para ponerle que sea Huancavilca, hay shuar, cofanes, etc, pero no hay Huancavilca-. Le digo, pero tiene que haber, o póngame en otros, aunque sea. Me dice -no, no hay, no estamos para registrar cómo se define-. Le digo, qué raro porque deberían a mí, no obligarme que me ponga a mí como mestizo porque yo vengo de los Huancavilcas de Santa Elena. Entonces hasta tal punto que a toditos creo que, en la provincia de Santa Elena, que somos descendientes de los Huancavilcas, que somos un grupo nativos americanos, de la época precolombina y que según la antropología y que conocen todo, que venimos desde los años seiscientos hasta mil quinientos, cuando vinieron los que ustedes ya conocen. Tenemos una historia riquísima culturalmente, somos las etnias que atravesó todo el mar hasta México y había esa relación con los Aztecas. Entonces somos los navegantes, los mantas Huancavilcas. En esa época con todo respeto, todavía no existían otros pueblos, entonces venimos de esta exclusiva victoria. Es más, le hago un comentario nomás; nosotros en Santa Elena somos sesenta y nueve a setenta comunas que estamos inscritas en la Secretaría de Pueblos. Nosotros tenemos el ochenta y siete por ciento del territorio total en manos de las comunas con título propiedad que esto vienen a ser más o menos, tres mil doscientos cincuenta y nueve punto cuatro kilómetros cuadrados, solamente la parte de los cartones y las parroquias manejan quinientos tres punto cuatro kilómetros. Y aún así, lo que decía el compañero presidente, el status quo y todo lo que está, el sistema que ha venido violando los derechos, no nos permite. Yo siempre me he preguntado ¿por qué por qué no aparecemos dentro del sistema de ejes del pueblo en el INEC, cuando ya había un proceso de autodefinition, ya la Secretaría de Pueblo tiene los papeles hace muchísimo tiempo, igual la CONAIE y algunos pueblos de la costa. Entonces eso si es preocupante porque cada vez

nos van minimizando y no es siquiera hablar de los compañeros montubios. En Santa Elena, hay algunas organizaciones ya con vida jurídica de montubios y todo. Qué bien, si están dentro de nuestro territorio de los Huancavilcas, tampoco lo vamos a botar porque este es un país que somos muy unidos y megadiversos culturalmente ¿no?. Pero en ese aspecto también pedimos ese derecho, así como todos lo están pidiendo, porque la Constitución política está que como un Estado eminentemente democrático, soberano, independiente, unitario plurinacional. Entonces esa parte, sí nos gustaría que ustedes como comisión, vuelvan a rever la situación de que se consideren estos aspectos que estamos indicando, porque en el momento de tomar los datos de campo, si se van violando algunos derechos que a la final nos perjudican ¡no!. Imagínense cada vez se van minimizando al pueblo Huancavilca y lo que más por ejemplo a mí me duele es que habiendo libros de antropólogos arqueólogos, hay todas las culturas y todo, pero no se dan esa ese derecho de conocer la situación. Como decía mi presidente, nosotros venimos primero de los Vegas de hace diez mil años de historia, de ahí vienen los Valdivia, cinco mil; de ahí vienen los Guangala tres mil y de ahí viene los Huancavilcas que somos lo que todavía quedamos. Entonces esa situación si vale que ustedes lo puedan considerar dentro de esta situación de los derechos colectivos, y que tenemos por historia y en la parte política no. Esa partecita mi estimado compañero. Muchísimas gracias por escucharnos.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Agradecemos la participación de Elvis Suárez presidente de la Federación de Comunas de la provincia de Santa Elena. Cerramos las comisiones generales, retomamos la sesión y abrimos el debate. Tiene la palabra el asambleísta José Maldonado.

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: Buenas tardes a los miembros de la comisión y por supuesto a las personas que nos han visitado ahora con una puntualización. Somos catorce nacionalidades y dos pueblos. Las nacionalidades incluyen pueblos, entonces por ejemplo yo pertenezco a la nacionalidad quichua. La nacionalidad quichua, tiene dieciocho pueblos, ¿sí?. Entonces en el Ecuador tenemos catorce nacionalidades y dos pueblos que es el pueblo afro y el pueblo montubio, la primera. Yo más voy a hablar de números;

y quisiera más que todo ver lo del pueblo montubio. Me encuentro con los censos y el censo del dos mil uno, no hay ni un habitante montubio, lo que tenemos aquí es indígena negro-afroamericano, mestizo, mulato, blanco y no hay más; censo dos mil uno. Censo dos mil diez; ahí sí ya tenemos, indígena, afroecuatoriano, negro, mulato, montubio; en el censo del dos mil diez. Y tenemos la población es de un millón setenta mil setecientos veinte ocho. Comparado con toda la población ecuatoriana, es del siete punto treinta y nueve por ciento ¿sí?. Y tenemos, el censo del dos mil veintidós y tenemos la población montubia, es de un millón trescientos cinco mil, comparado con el total; es del siete punto setenta, según los datos. Entonces si me sorprende cuando usted nos da el dato, de que, de acuerdo al Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, nos menciona una cantidad superior, superando los dos millones. Entonces ahora digo, ¿a quién le hago caso?; al censo o al Consejo Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades. En fin, ahí tenemos una cuestión que hay que trabajar. Y no sé quién; yo no sé si decir, ¿cuál tiene mayor peso, el censo, o el Consejo Nacional de Pueblos y Nacionalidades. Entonces eso, ahora, respecto a la población indígena si hay que ser muy claro. Cuando vino acá a comparecer director del INEC, personal, nos hablaba que en el Ecuador realmente no ha habido un crecimiento normal. Hay un crecimiento, pero hay una disminución en ese crecimiento; y en ese sentido nos hablaba de que se presenten todos los grupos, en todos los grupos y en las nacionalidades y en los pueblos. En el caso del pueblo indígena nosotros tenemos un crecimiento normal pese a que la población ecuatoriana en total tuvo un estancamiento y está decaído. Los indígenas en el dos mil uno éramos comparado con toda la población ecuatoriana, seis punto ochenta y tres por ciento. En el censo del dos mil diez, tenemos siete cero tres por ciento; vamos creciendo. Y mire del siete cero tres. En el dos mil veintidós parece que no hemos estado con celulares, ni teléfonos, ni control de natalidad; nada. Siete punto sesenta y ocho por ciento, tenemos un crecimiento comparado entre seis ochenta y tres y siete cero tres; del siete cero tres al siete cero sesenta y ocho. Tenemos un buen crecimiento, entonces la población indígena, yo que soy indígena no tengo queja con esta cantidad, de ochocientos treinta mil cuatrocientos dieciocho en el dos mil uno; pasamos a un millón dieciocho mil ciento setenta y seis en el dos mil diez. Y pasamos al dos

mil veintidós, a un millón trecientos dos mil cincuenta y siete. La población indígena por eso yo no me quejo, digo estamos creciendo normalmente; las nacionalidades indígenas ¿sí?. Ahora vamos a la población afroecuatoriana. Ahí sí tenemos una situación súper especial. Censo del dos mil uno, tenemos seiscientos cuatro nueve habitantes, que corresponden al cuatro noventa y siete por ciento, que le aproximan al cinco; al cinco. Vamos al censo del dos mil diez; y tenemos un millón cuarenta y un mil quinientos cincuenta y nueve habitantes afro, que corresponde al siete punto dos por ciento. Entonces justo como decía el compañero David Quiñonez, obviamente se esperaba que haya un repunte, ¿no?, Y vamos al censo del dos mil veintidós; y tenemos un descenso y que va al cuatro punto ocho por ciento. Entonces más o menos, entre el censo del dos mil diez y el censo del dos mil veintidós, de acuerdo a las cifras que tenía yo, es de doscientos veintisiete mil sesenta y cuatro menos afroecuatorianos. Y la gran pregunta; ¿qué pasó con ellos?, ¿sí?. Ahora nosotros fuimos el siete de junio; fuimos al INEC, justamente preocupados con esta cuestión de las cifras. Decía cómo es posible; lo que nos explicaron allá es lo siguiente y nos enviaron también por escrito y dice: Podemos afirmar que las poblaciones indígenas y afroamericanas han mantenido su proporción respecto al total nacional. Por lo que afirmar sobre una pérdida de población afroecuatoriano, sería incorrecto y contrario a lo que expresan las distintas fuentes de datos oficiales; pero no nos explican el descenso, ¿no?. Respecto de ¿cómo se hizo este censo?, también preguntamos eso y dice: Las principales diferencias entre los censos del dos mil diez y dos mil veintidós, se encuentra en la metodología censal residencial habitual en el dos mil veintidós. La utilización de tecnología; censo en línea y dispositivos móviles de captura. Y ahora viene lo que decíamos antes hacíamos con estudiantes vamos y hacen. Aquí dice: la contratación de personal capacitado, en lugar de estudiantes de bachillerato. La colecta extendida por varios meses, en lugar de hacerlo en un solo día en zonas urbanas y siete en zonas rurales, ¿sí?. Y bueno nos dan otro tipo de explicación también y justo ya nos dijo el compañero David Quiñonez dice: El empadronamiento de dos mil veintidós cubrió todos los sectores planificados. Lo confirma el porcentaje de omisión, casi lo que nos mencionaba cuatro punto seis, calculado para todo el censo. Y considerado óptimo para estos operativos. Entonces más o menos a

eso era lo que iba; y eso nos indicaron un gráfico principalmente bueno qué pena no se puede no había pensado justo esto. Nos hablaban en este gráfico, nos decían la población afroecuatoriana tiene como decíamos, cinco por ciento en el del dos mil uno. En el dos mil diez tiene, un siete punto dos; va una cúspide. Y en el dos mil veintidós, es lo que no se explica ¿no?, en vez de seguir en ascenso, aunque sea un mínimo ascenso; tiene una caída bastante pronunciada hacia el cuatro punto ocho por ciento. Ahora, lo que algo me mencionaron, aunque no así oficialmente, también decía. Mire, pero es que ya dice en el dos mil diez aparece el pueblo montubio y en el dos mil veintidós tiene un repunte el pueblo montubio, de un millón setenta mil a un millón trescientos cinco mil, entonces. Yo tengo acá el del dos mil diez, yo tengo de INEC; y en el INEC dice: el pueblo montubio es un millón setenta mil setecientos veintiocho. Y tengo el del dos mil veintidós, tengo acá el del dos mil veintidós dice; un millón trescientos cinco mil, cero cero cero, ¿sí?; entonces esos son los datos que tengo. Entonces nos decían, pero crece esta población, era interesante ver lo que nos mencionaba, por un lado; y por otro, pero realmente pese a que nos envió por escrito.

SEÑORA MARTHA CECILIA BURGOS, COORDINADORA NACIONAL DEL PUEBLO MONTUBIO DEL ECUADOR: En el imaginario que los compañeros afros se haya pasado a ser montubios para poderse justificar, porque le estoy entendiendo eso, que le hayan dicho que la institucionalidad me parece absurdo. Mire yo le voy a decir con mi ejemplo. Yo me llamo Martha Cecilia Burgos Arce, por Arce, pertenezco al pueblo negro, sería el pueblo afro, pero por las condiciones en las que he vivido desde niña, me pertenezco al pueblo montubio. Entonces, me he autoidentificado como montubia, a pesar de que por vía sanguínea materna soy del pueblo negro. Entonces en el censo tiene que aparecerme mi nombre como autodefinida montubia. No, yo no aparezco, estoy como autodefinida mestiza. Y tengo una hija que es muy blanca, con ojos azules y ella le dice al censista, -soy mestiza- y el censista le dice; -no usted es blanca- y le pone. Y entonces me llama y me dice -ven a ver lo que está haciendo este hombre- Yo tengo que decirle ¡póngale mestiza!, o sea por favor. Estoy dando el ejemplo claro de lo que me pasa a mí; y de esos casos hay muchos. Y ella le dice -y usted no entiende censista que por mi madre; yo tengo inclusive debería

ser de raza negra, así que un poquito de color más, no es el color de los ojos- Dice -no usted es blanca- y se fue poniéndole. Entonces o sea ¿cómo peleamos así con institucionalidad? Le doy un ejemplo claro y le puedo traer aquí a mi hija que usted le vea -ah sí es blanca ojos azules todo- Y ella dice; -soy mestiza entienda- porque en la racionalidad de usted doctor Maldonado es un experto en el tema, puede decirnos para sacarnos de la ignorancia, si aquí en este Ecuador existe esa raza blanca; yo por lo menos desconozco.

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: ¡A excepción de Adrián!. No, por ejemplo, el caso que usted menciona me pasa igual a mí. Por ejemplo, yo estoy en Quito, en la casa de mis padres. Alguna vez estábamos en el censo; mi padre indígena otavaleño, con poncho, trenza y alpargatas y todo. A mi papi indígena; me vieron a mí mestizo. ¡Ni me preguntaron!; ¡ni me preguntaron! ¡sí ratito, ratito; yo soy el hijo, indígena! ¿seguro? Sí. Más o menos esos errores del censo, si hay. Lo que yo creo que sí toca de alguna manera insistir, en ver cómo justifican esta situación del siete puntos dos por ciento, al cuatro ocho por ciento. A nosotros nos han enviado del INEC, pero ya les leí, una justificación que no es así contundente, ¿sí?. Eso; y lo otro, ahora lo que me queda es una pregunta para las personas que expusieron. Mencionaba el compañero David Quiñonez, él decía una reparación; una reparación al etnocidio estadística. ¿Qué nos quiere decir?. Yo quiero ser un poquito más; que sea más concreto. ¿Qué es eso de reparación al etnocidio estadístico? ¿Hacemos un nuevo censo, tal vez a solo a la población afro?. Quisiera conocer eso.

DAVID QUIÑONEZ AYOVI, VOCERO NACIONAL DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL CUPA III Y SECRETARIO NACIONAL DE LA UPA: Bueno primero, nosotros si creemos que, coincidimos con Peter Agre, cuando dice que -la ciencia solo provee la verdad y sus explicaciones. El uso que el hombre le dé depende de él- Es decir los números, se suman o se restan., es decir no hay otro tipo de explicación, en una suma de dos más dos. Es decir, no puedes reducir una población en la condición que el INEC lo ha hecho. Eso es antitécnico, eso es un criterio político. Y dice que ha alcanzado todas las zonas censales, pero después dice que no ha ido Guayaquil y Esmeraldas. Entonces, analicemos por ahí. Entonces nosotros sí creemos que ese censo debe ser declarado fallido. Es

un censo fallido, porque, así como violenta los derechos del pueblo afroecuatoriano, aquí los hermanos montubios también se están quejando que han violentado sus derechos. ¡Ah! pero claro siempre, la sociedad mayor, se impone por sobre sus necesidades en detrimento de los sectores vulnerables, ¡cierto!. Ese censo debe ser declarado primero fallido. Segundo; y hay, ir al territorio, hay que levantar las encuestas, sobre situación de vida de los pueblos y nacionalidades, para poder cotejarlo y poder establecer un plan de acción inmediato que repare su condición. Porque cuando se hace un censo, se hace para poder ver en qué condición está la gente, cuántos somos, en qué condición y cómo planificamos, ¡cierto!. Pero en este censo que se desestructura todo; no vamos a poder planificar nada, más bien vamos a salir peor de lo que estábamos. Entonces hay que rápidamente un plan de intervención, que involucre todos los aspectos, ¡cierto!, que se necesitan para mejorar la condición de vida de nuestra población, eso es inmediato. Y ustedes como comisión insisto, deberíamos proponer un tema mucho más amplio que el tema de la Ley de Reparaciones, que involucre todos los aspectos de la vida misma, del pueblo afroamericano. Desde muy atrás hasta ahora, porque cuando ellos plantean que no han alcanzado las proyecciones y que por eso las poblaciones han bajado, es falso. Porque en esta última década crecimos en dos punto cinco millones, según los datos del INEC mismo. Y mire y del dos mil uno al dos mil diez, el crecimiento fue de uno punto sesenta y tres millones. Es decir, un millón seiscientos treinta mil habitantes en el Ecuador. Pero, en este último censo crecimos dos millones y medio; crecimos mucho más. Entonces los únicos aquí que no han crecido según el INEC es el pueblo afroecuatoriano, ¿sí?. Entonces ese es un censo sesgado, que no recoge realmente, datos técnicos que puedan establecer nuestra presencia en este país de acuerdo a los números que deberían corresponder, en función de las proyecciones censal y de nuestra realidad.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Todavía tiene la palabra asambleísta Maldonado?. Encargo de la presidencia.

AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA: (PRESIDENTE ENCARGADO):
Por favor, tiene la palabra asambleísta Cabezas

AS. JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO: Gracias presidente. Yo me resistía a creer que había un fuerte componente político, frente a la decisión del INEC de reducir exponencialmente, el peso poblacional del pueblo afrodescendiente en este nuevo censo. Y esta pregunta va para David, porque atando caos y más uniendo las intervenciones del señor director del INEC, en el primer proceso de fiscalización que lo hicimos en el periodo anterior, que justamente cuestionábamos el hecho de que por qué no habían establecido cercanía con los propios territorios para poder contar con censistas que acompañen el proceso. Se les pidió que suspendieran por toda la problemática de inseguridad de muchos de nuestros territorios racializados. Y él decía, con el movimiento indígena o digamos con las organizaciones indígenas no hemos tenido problemas. Hemos organizados, es más, un dato Leónidas Iza nunca ha querido venir a la comisión hablar sobre el tema del censo, nunca he querido. ¿Y saben por qué?. Porque se sentaron en un cuartito; esto lo estoy diciendo públicamente porque información existe de eso, no estoy mintiendo. Lo invitó el señor Castillo al señor Iza a una reunión en el INEC; y le contrató a toda la gente de él para que hagan los censos en todo el país. Obviamente había un pago para las personas que sigan el censo, entendería que las mismas piezas comunicacionales que se hizo desde el pueblo indígena para autoidentificación que es un chiste, porque la contraloría nos ha dado la razón. Hay tres exámenes con responsabilidad penal, justamente, los contratos de comunicación; se ferieron la plata. Entonces a la larga, lento pero seguro, porque esto nos ha ido dando la razón en algunos temas. Pero usted me acaba de dar un elemento que yo no lo quería poner en el debate, porque obviamente aquí hay una problemática técnica que es lo que usted ha podido dejar estaba aquí en su exposición que ayuda mucho esclarecer a la comisión, por donde tenemos que caminar. Pero, sin embargo, yo me negaba a creer que aquí había un componente político. Y estoy dando algunos elementos que también era un vislumbre en el primer proceso de fiscalización, en donde si hubo acercamientos políticos con la CONAIE para contratarle a los censistas, para contratarles a las consultoras, o en este caso, no sé, o a los medios comunitarios vinculados a la CONAIE, para que puedan hacer el trabajo de comunicación. Y con el pueblo afro, yo entendería que hubo algunas reuniones, no entiendo ahí ¿qué sucedió?.

Porque esa es la interpretación que él tiene. O sea, con ellos si se pudo, porque están organizados. Y con ustedes no; porque no pues. Hago este digamos, este aporte que también nutre, la lectura que usted tiene. Y allí mi pregunta. Si hubo organización, articulación con la CONAIE. Yo diría CONAIE, yo no podría decir que sean otras organizaciones, porque hay fuentes de verificación sobre lo que digo. Y además el señor Iza, nunca ha querido venir a hablar del censo, parece que está contento. Usted no escucha a la CONAIE quejándose del censo, parece que están contentos. Entonces eso también da algunos elementos. ¿Qué pasó? ¿se los invito a reuniones?, ¿participaron del proceso previo?, ¿qué pasó allí?, porque parece que con el movimiento indígena todo estuvo ok. Pero con el pueblo afroamericano y con el pueblo montubio, no. Entonces esta pregunta va para ustedes empiezo con usted. Y si alguien del pueblo montubio nos podría contar, si hubo la posibilidad de estar articulación previa, antes del censo. Muchísimas gracias.

DAVID QUIÑONEZ AYOVI, VOCERO NACIONAL DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL CUPA III Y SECRETARIO NACIONAL DE LA UPA: Con su permiso señor presidente.

AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA: (PRESIDENTE ENCARGADO): Tiene la palabra.

DAVID QUIÑONEZ AYOVI, VOCERO NACIONAL DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL CUPA III Y SECRETARIO NACIONAL DE LA UPA: Compañera asambleísta. Con el pueblo afro, hubo reuniones para eso, ¡cierto!. Pero ya con el censo montado, no en la planificación del censo. Y las reuniones fue justamente para contratar pauta publicitaria y para excogitar los comunicadores que iban a trabajar en eso. Acción que finalmente no terminó concretándose y a los que participaron, terminaron sin incluso, poderles cubrir su remuneración. Alguna dificultad existía en ese tema ahí; solo hasta ahí. Entonces, pero no consideramos que es una participación, efectiva para garantizar un proceso de censo. No consideramos que contratar a unos cuántos comunicadores, únicamente, incluso no cumplir con lo convenido con ellos, sería un proceso que iba a salvar ese censo. Porque desde su planificación presencial, estuvo mal diseñado, ese es el proceso dentro del censo.

AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA: (PRESIDENTE ENCARGADO):

Devuelvo la presidencia.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias.

DANNY ALFREDO CHÓEZ MARCILLO, VICEPRESIDENTE NACIONAL DEL PUEBLO MONTUBIO DEL ECUADOR: Respondiendo a su pregunta estimada presidenta. Nosotros oficiamos al INEC, para tener justamente una planificación y una propuesta de que los medios de comunicación, hacer una campaña, porque también hay una de mala campaña en cuanto al pueblo montubio. Entonces hay muchos jóvenes, que tienen sus raíces, no se autodefinen o autoidentifican como tal. Pero tuvimos respuesta positiva de parte del INEC, solo en la provincia de Santo Domingo, se pudo trabajar, pero no fue al ciento por ciento. Y, de hecho, solicito una fiscalización al censo, que se hizo en la parroquia o en la futura parroquia Sabanetillas de la provincia de Bolívar. Porque sucede que nosotros con el afán de desarrollo endógeno de nuestro pueblo en esta comunidad, hicimos un censo con nuestra gente, con esta población allá, en la cual arrojó, que está notarizado; de hecho podemos hacerle llegar la documentación a la comisión, donde se censó antes del censo de población; se censaron y lo tenemos notariado con nombres, apellidos, número de cédula, firma, correo electrónico; cinco mil doscientos montubios o autodefinidos montubios en esa parroquia, con el fin de parroquializar pues, en esa comunidad, con el fin de parroquializar la primera parroquia. En ese contexto viene el INEC y censa tres mil. Entonces he ahí pues una gran diferencia, una gran diferencia, un gran ejemplo que podemos citar para esta conflictiva situación que tenemos con los señores del INEC.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Tiene la palabra el asambleísta Adrián Castro.

AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA: Muchas gracias presidenta. Quiero primero agradecerles a los invitados a este panel, es un tema super interesante. Cada vez que escucho nuevas comparencias en este tema, uno aprende poco a poco en medio de la de la ignorancia, sobre temas estadísticos que insisto, probablemente nuestra preparación profesional en otros ámbitos, más bien nos permite que ustedes nos vayan dando algunos elementos creo que es lógico,

además. Mashi, hizo un muy buen análisis hace un momento sobre el sobre el tema numérico, sobre todo por sus conocimientos profesionales y desde la primera comisión viene haciéndonos algunas reflexiones, sobre los asuntos que ustedes nos han traído el día de hoy, sobre todo, el hecho de que, en el primer censo, yo estaba seguro, de que estaba también considerado el pueblo montubio, más bien Dani hace un momento dice, que es el producto de una lucha. Y esas luchas sociales son necesarias y son además válidas en el país. Quien más que nosotros el hecho de tener una preparación, no solamente de la casa, porque en la casa se aprende mucho, sobre los temas que ocurren hoy en el país. Sino ya en el caminar de la política, uno entiende las luchas; y esto hay que reconocer. Independientemente de que haya o no exista un mundo entero, yo creo que los problemas de los pueblos y las nacionalidades en cuanto a posibles afectaciones que puedan tener dentro de los gobiernos, de los estados, de su historia; y demás, tienen que ser subsanados y tienen que ser reparados por cualquier gobierno, cualquiera que sea éste, porque vienen arrastrando una serie de problemas que no son menores. Lo que acababa de decir hace un momento el compañero David Quiñonez, es a través de las fotografías y de los casos que han tenido de esclavitud moderna, sobre todo en esta época es grave, sumamente grave. Por eso digo independientemente de los censos, la política pública tiene que aplicarse, sea cual sea el número de habitantes. Y si discrepo una parte, solamente en una la última parte con David en el sentido, de que no son matemáticas y no es uno más uno, ni son números. El censo significa un levantamiento de seres humanos. Y en la medida en que estamos hablando, de seres humanos, tenemos que tomar este tema, no como un tema ciento por ciento matemático; sino como un tema de reivindicación de derechos, como un tema de necesidades sociales insatisfechas, como un tema del futuro y en la proyección y el progreso y el bienestar de pueblos y nacionalidades. Porque así debemos entender este país, que además es lo bello del Ecuador es eso mismo, es la diversidad que tenemos entre los seres humanos y eso enriquece más bien. Hay temas numéricos que a mí me dejan entre la duda; y les escuchamos al INEC, les escuchamos a ustedes. Por ahí un dato, la presidenta dijo con suma razón, que ustedes necesitan comparecer acá, a través de esta organización que tiene un número distinto a lo que tiene el censo para que también nos indiquen

¿cómo es que en estimamos ese número? tiene que venir acá y estoy de acuerdo con la presidenta. Mientras más criterios en esta comisión tengamos es mejor, porque a uno le sacan de esa burbuja, de nuestra profesión en mi caso de abogado, para llevarnos a un mundo de las matemáticas en estadística, que aprendo mucho más de mi compañero Mashí que en cambio la maneja y la domina, trae sus escritos, hace los pedidos de información, con técnica y sabe cómo hacerlo. Y en esa medida hay también un crecimiento bajo la lógica que manteníamos en su momento del pueblo afro. Por ejemplo, entre dos mil uno y dos mil diez, también hay una elevación bastante fuerte, que tampoco se explicaría así nomás, si es que un experto no nos dice a ver cómo pudo suceder esto en dos mil veintiuno en el dos mil uno al dos mil diez, pero cómo pudo haber ese descenso en el año dos mil veintidós que tampoco se explica muy fácilmente. Yo me ratifico, en lo que en su momento les había comentado en la primera sesión presidenta, porque el caso es sumamente interesante y además es necesario que tengamos la mayor cantidad de participación. Por eso me ratifico en ese criterio y aprovecho vea valga la oportunidad, hace unos días hubo un espacio en un foro académico no sobre este tema, pero sobre temas coyunturales y distintos dentro de las universidades del país, tuvimos oportunidad de estar presentes. Y entre otros temas les comentaba lo interesante de las comisiones y qué temas son los álgidos. Hablamos del caso de Tauro, hablamos del caso del censo; y los que nos han correspondido a esta comisión, temas complejos sin duda. Y en esa mística, yo creo que es fundamental, que habiendo personas que no pertenezcan al tema institucional del censo, que tampoco pertenezcan a las personas que obviamente se sienten afectadas y están dentro de esta comisión, como es la academia; la academia siempre se ha caracterizado por darnos luces. Y si es que tenemos acá presidenta cuatro o cinco académicos, que no sea uno solo, que no sean dos, cuatro, que sean cinco, que estén en esa misma comisión, que armemos una mesa, un taller, un debate, llámese como se llama, organizado por esta comisión, para que nos den los elementos necesarios para comprender las tesis que ustedes han presentado, cuánto las tesis que tenemos acá, las que nos habla el Mashí, que dice bueno la población indígena ha sucedido algo distinto. Probablemente estos temas del nacimiento me refiero del pueblo montubio, ¿no es cierto?, cuando por fin logran

estar dentro de un censo, refleja también un porcentaje de personas que están ahí identificadas reconocidas y que son parte de una planificación de política pública, una planificación también. Pero otro caso interesante mire usted. Usted nos acaba de poner sobre la mesa algo que me dejó a mí sorprendido, porque usted representa; por el lado de su madre, usted tiene una ascendencia afro, ¿no cierto!. Y finalmente su hija dice -yo soy mestiza-. Pero para el censo dice que no, que es blanca. Entonces, independientemente de aquello, ¿cuántos casos más sabrán así en este país? durante el mismo ejercicio censal puede haber ocurrido, puede haberse dado, que sí es importante también conocer. Usted hizo un ejercicio hace similar dentro de una población montubia que decía bueno ¿cómo se autoidentificaron? dentro del pueblo montubio. Entonces en esa medida únicamente para recoger lo que dijo el Mashí hace un momento, si necesitamos profundizar el tema y lo haremos con mucho gusto, porque además ustedes merecen la verdad, ustedes se merecen un resultado, de esta comisión, para eso mismo la hemos conformado y creo que hay una necesidad de ustedes de llegar a ese punto y que tenga una respuesta. Así que yo presidenta, si usted me lo permite, le haría llegar un oficio esta semana mismo. Ahí le pondré una lista de personas de algunas universidades, la comisión mismo podremos ver, podemos dialogar cuántas personas de esas pueden venir y les convoquemos. Y ah por supuesto el Consejo de Igualdad también, que tienen que estar acá para poder ver, cuántos pueden asistir acá presidente. Creo que aún ha comparecido el registro civil tampoco a la comisión. Entonces veo que por ahí podríamos un poco despejar las dudas que tenemos todos este rato en la mesa también y avanzar en el tema de investigación. Eso presidenta nada más, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Creo que esos aportes en esta etapa de la fiscalización son importantes, porque es a la larga la institucionalidad la que le ha fallado a los pueblos y nacionalidades. Es la institucionalidad que está dejando un poco un manto de no claridad sobre el tema del censo. Y sí obviamente quienes podamos convocar desde la institucionalidad para cotejar datos información, yo creo que es muy importante. Tiene la palabra el asambleísta Maldonado.

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: No yo solamente una pregunta a usted. Como persona y miembro del pueblo afro. Quisiera saber ¿cuántos son en la actualidad?

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Sí sabemos

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: pero ese es el dato el dato oficial.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Yo creo que somos más de dos millones.

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: Si, pero cómo sacamos ese dato, cómo obtenemos ese dato.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Había una proyección, antes del censo había una proyección. Es más, recuerde que empieza la duda, porque arrancamos siendo dieciocho millones, después dieciséis, después terminamos siendo diecisiete. Así fue el chiste. Y lo importante, si bien ahí es evidente, cómo se ha perjudicado al pueblo afroecuatoriano, pero también la población mestiza, todos los ecuatorianos en sí están descontentos porque dicen -a mí no me censaron-. Como dato interesante para la legitimidad de esta fiscalización, fue aprobada por unanimidad porque habían, en ese momento asambleístas de la misma bancada oficialista, que no habían sido censados. El viceministro de gobierno actual dice -a mí no me han censado, a mí nunca me censaron-, Entonces es evidente que aquí hubo una falla técnica y, lo que queremos encontrar en el camino, más allá de los procesos que nosotros siempre dijimos, no era necesario endeudar al Ecuador para llevar un censo de estas características. La contraloría nos está dando la razón, porque a la larga la plata se manejó de manera opaca y no se sabe qué han hecho. La contraloría está haciendo su trabajo y es bueno, porque está caminando también en el proceso. Pero ¿qué es lo que necesitamos nosotros?, es justamente el proceso, ese tema procensal, porque también ellos metieron la mano allí, porque hubo financiamiento por parte de UNFRA, (Fondo de Población de las Naciones Unidas) para hacer digamos el informe poscensal y pusieron técnicos de ellos mismos para hacer el informe. Entonces, ya usted me hace una pregunta que no le doy una respuesta específica, pero la misma proyección de ellos, decían que

nosotros estábamos llegando aproximadamente a los dos millones de afrodescendientes. Después se redujo, después bueno; y estamos donde estamos y obviamente quizás no podamos revertir esto. Tenemos que lograr que el Estado ecuatoriano reconozca que aquí hubo un etnocidio estadístico. El Estado tiene que reconocer que se equivocó, el INEC tiene que reconocer, que hubo un manejo no adecuado de la parte técnica del censo y ese es el camino que tenemos que lograr. Ya hay primero; ya existen procesos como el de Colombia, en donde la misma Corte Constitucional, le permitió reconocer al Estado, la Corte Constitucional falló a favor de las organizaciones, reconociendo que obviamente ha habido ahí fallas en la parte técnica. Y les ha mandado a corregir algunas cosas que ahora el Estado colombiano le está tocando a través del DANEC, que viene a ser el INEC en el Ecuador, están corrigiendo. Eso es lo que tenemos que lograr, quizás no tendremos que esperar a diez años más para hacer un nuevo censo, pero lo que ha pasado ahora, el Estado ecuatoriano tiene que reconocer que se equivocó, en la muestra, en todo el proceso previo, en la no elaboración de un cuestionario, que también todo eso ha venido siendo levantado en el primer informe que hicimos y que ahora lo avanzamos de la mano de ustedes. Perdón si me extendí un poco Mashi, yo soy la que hago las preguntas.

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: Mi pregunta es justamente por lo que el compañero David Quiñonez dice, nosotros necesitamos apoyo en lo que es educación salud y todas las necesidades que tienen general del pueblo ecuatoriano y más aún el pueblo afro. Pero para eso se necesita un número

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Pero por supuesto.

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: Y por eso decía, la reparación no va tal vez a saber cuántos son y de acuerdo con esa cantidad ya se puede trabajar en todo lo que las necesidades que se tienen. Porque si vamos a trabajar con el dato que tenemos, me imagino no va a cubrir algo, todo lo que en realidad es. Por eso decía, hacia dónde va la reparación.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No sé David, a ver si quieres argumentar algo sobre el tema de las reparaciones. Enciende el micrófono por favor. Y perdón antes de darle la palabra David, es una persona no solamente

un líder que conduce las organizaciones de nuestro pueblo, sino que un estudioso y conocedor del tema que creo que nos ayuda a poder entender por qué, cuando hablamos de reparaciones es porque justamente existen deudas históricas. Es más, el diseño está por concluir; yo quisiera darte la palabra más bien David para fortalecer, porque es necesario que el Estado ecuatoriano se comprometa. Primero a suscribir un segundo decenio, que ya Colombia y Brasil están liderando esta iniciativa en las Naciones Unidas, el siguiente año. Pero también por qué entender que este próximo decenio, tiene que ir enfocado en las reparaciones. Ahí, más bien le doy la palabra.

DOCTOR DAVID QUIÑONEZ AYOVÍ, VOCERO NACIONAL DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL CUPA III Y SECRETARIO NACIONAL DE LA UPA:

Si señora presidenta, agradecerles compañeros por las preguntas no y la oportunidad de poder dejar plasmado algunos temas. Sí, para nosotros quien más, los números son necesarios para representar. Entonces si no tenemos esos números, no podemos representar las personas en el censo, como política pública. Miren es de atender urgente; mira este son los últimos datos del Encuesta Nacional de Empleo Desempleo Subempleo en el veinte veintitrés. Tenemos INEC. Pobreza; el setenta y cinco por ciento de la población afroamericana se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad por ingreso, Doce puntos porcentuales por encima de la media nacional que es de sesenta y dos puntos. Saneamiento; siete punto dos por ciento de la población afroecuatoriana, no cuenta con saneamiento adecuado; dos punto ocho porcentuales por encima de la media nacional que es el cuatro punto cuatro. Acceso a agua ocho punto tres por ciento de la población accede agua por fuentes directas. Cinco punto uno puntos porcentuales por encima de la media nacional que es de tres punto dos. Niños niñas adolescentes, el cuarenta y ocho punto uno, de los afroecuatorianos se encuentran en situación de pobreza por ingreso en relación con la pobreza general, diecisiete puntos porcentuales por sobre la media nacional. Estas son estadísticas, son las encuestas, ¿sí?. En bachillerato, universidad, el veintisiete por ciento, en bachillerato; el veintisiete punto ocho por ciento de la población no accede al bachillerato. Y el ochenta y cuatro punto dos por ciento no accede a educación superior. Algunos puntos porcentuales por la media nacional. Y entonces aquí hay un dato importante, creo que es de preocupación colectiva.

Jóvenes que ni trabajan ni estudian lo mínimo. El treinta y cuatro punto uno por ciento de la población joven afroecuatoriana ni trabaja ni estudia, doce puntos porcentuales por encima de la media nacional que del veintidós. Y como eso tenemos datos de seguridad social, de empleo formal y doméstico, de ramas de empleo, tenemos violencia de género, sobre representación en las cárceles; todo eso. Entonces este censo lo que nos permite a nosotros, es llegar a esta comisión. Es que esta comisión, puede incidir, en que estos datos, que esto no puede esperar. Esto necesita un plan emergente, para revertir de alguna manera. Qué estamos haciendo con lo que estamos hablando de la violencia a nivel nacional, Y entonces si tenemos a los chicos que no están ni estudiando ni trabajando, ¿cierto?; la institucionalidad está mirando hacia otro lado. Entonces hay que ir al tejido social para reconstruirlo y hay que atender estas cosas, que esto no es broma. Porque para algunos me imagino que entre ellos el INEC, alguna gente de allí, cree que las estadísticas son bromas. Las estadísticas son para planes y resolver problemas y cuando las manejamos inadecuadamente generamos un daño mayor, revictimizamos a quienes son objeto de estos indicadores. Entonces por ello es que Naciones Unidas, planteó el decenio afroecuatoriano. ¿Cuántos decenios lleva el pueblo indígena? ¿Cuántos decenios llevan? El pueblo indígena va casi por el tercer decenio; el pueblo indígena. El pueblo afroecuatoriano, pero en ese decenio indígena me acuerdo en uno de los primeros; en el segundo, Naciones Unidas, les puso cincuenta y dos millones de dólares, ¿cierto?; y el Estado cumplió. ¿cierto?. Entonces eso pudo fortalecer de alguna manera, el tejido social indígena. Sin recursos no vamos a llegar; eso permitió, cooperativas de ahorros, juntas de agua, transporte, mejorar el tema comunitario. El pueblo afro se declaró, el año de los afrodescendientes, dos mil once; y el Estado no puso nada, aún habiendo firmado con Naciones Unidas. Y este decenio que inició en el dos mil quince en enero ya termina en diciembre del dos mil veinticuatro, el Estado tampoco ha puesto nada, mira hacia otro lado. Entonces claro, como dice el director del INEC, ¡Ah como no tenemos organizaciones que nos tomemos las ciudades!. Entonces el Estado no cumple con nosotros no. Entonces buscaremos los mecanismos de que cumpla y aún así nos desterritorializa, porque van a nuestras comunidades, botan a los herederos, a los líderes ancestrales de las

comunidades, para que la gran empresa intervenga, ¿cierto?. Firman convenios de minería, para nuestras comunidades, sin la participación de nuestra gente. Entonces este es un Estado neocolonial, profundamente demostrado, racista; y por ello quería, miren el maestro Juan Montaña el Jazman afroecuatoriano, mire nos dice cómo ha funcionado el racismo estructural en este país. Y él nos hace una cita donde dice, cómo se expresa el racismo estructural ¿cierto? y concreta esa definición de racismo -como la jerarquización absoluta y malafesiva de grupos sociales sobre otros, a quienes en cambio inferiorizan, hasta negar su humanidad- ¿sí?. Entonces, cuando no miramos estas circunstancias, entonces vamos a ver las consecuencias; y hoy tenemos serias consecuencias en este país, por creer que el problema es de otros, cuando históricamente hay quienes lo han provocado y lo siguen provocando y lo siguen generando. Entonces en esa dinámica sí creemos, que una de las propuestas y que preguntaba el asambleísta, ¿qué hacemos ya?, ¿es documentar?, ¿es oficiar a quien corresponda?, para que atienda esto; es la única alternativa. Y para atender esto sí necesitamos participar, porque lo otro es que se articulan planes y nos traen datos sobre la mesa, de acciones que no llegan al acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Si no tenemos más pedidos de palabra, ¿los compañeros que se encuentran en la plataforma zoom?

SEÑORA MARTHA CECILIA BURGOS, COORDINADORA NACIONAL DEL PUEBLO MONTUBIO DEL ECUADOR: No solo para aportar, porque creo que mientras más aportamos, más hacemos. Y mientras más deliberamos, conocemos, pero estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho el señor vicepresidente de la comisión. Para el pueblo montubio del Ecuador es sumamente importante, que la academia esté presente. Porque es un aval, es un referente que como dicen -por pésimos que sean los académicos, algo bueno tienen que sacar-. Entonces eso es así ¿no es cierto?, eso es lo que dice el pueblo, estoy traduciendo ese pensamiento nada más. Pero para nosotros como pueblo montubio es muy importante, es muy importante que la academia este tenga detenga ese rol, juegue ese rol, ese papel. En los países donde la academia cumple un rol preponderante y relevante, son los países donde más se desarrollan los pueblos. Y se ha de entender que la base es la educación que

tanto hemos repetido. Nosotros aceptamos la propuesta del señor vicepresidente de esta comisión. Y queremos decirles que felicitamos a nuestro compañero. En nuestro caso no trajimos ninguna documentación, ni mucho más, sino la parte más sustancial, porque queríamos como dije al inicio de esta presentación mandar oficialmente por escrito, para que ustedes puedan hacer. Pero el último aporte que quiero dejar y que posiblemente sea válido para esto es. En los próximos días sale el censo agropecuario a través del Ministerio de Agricultura. Y se ha de entender que, en el caso específico del pueblo montubio, nosotros somos el noventa y siete por ciento, estamos en el sector agroproductivo, en el sector agropecuario, en el sector rural. Entonces tal vez sería tal vez sería bueno digo yo como sugerencia, que esta comisión lograra que, en esa cartilla del censo agropecuario, se ponga una sola línea de definición. Y que el compañero agricultor pueda decir ¿no es cierto?, porque estos agricultores existimos en el campo indígenas, negros y montubios. De pronto eso también va a ser muy válido, porque como el censo agropecuario sí va a llegar a la casa, si va a llegar, ¡es cierto! a la finca, entonces es tal vez la verificación más cierta, que podemos tener como dato y sin que nos cueste un centavo adicional del que ya esté planificado. Eso como aporte del pueblo montubio porque nos corresponde a nosotros mirar desde esa óptica, desde ese espacio. Muchísimas gracias.

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: No no no no; esta pregunta es medio especial. Si hablamos de las nacionalidades ustedes nos identifican fácilmente, nuestra vestimenta si vamos a la Amazonía las vestimentas y todo, si hablamos de la nacionalidad quichua en la sierra, por lo general, aquí tenemos una hermana y a los hombres yo por educación no pude tener a esta. Por todo lo que usted habló de discriminación esa la sufrimos nosotros. Yo la sufrí totalmente; escuela, colegio, universidad, sufrí la discriminación. Social. Yo conozco esa carta. Cuál es la característica del pueblo montubio. Yo sé que el primero de octubre es...

SEÑORA MARTHA CECILIA BURGOS, COORDINADORA NACIONAL DEL PUEBLO MONTUBIO DEL ECUADOR: El primero de octubre la Asamblea Nacional acabó de declarar, como la fecha histórica del pueblo montubio. Y nosotros mandamos una carta a la Asamblea, protestando porque no es nuestra

fecha. Este; de toda la investigación nosotros siempre, para nosotros, ha sido el 12 de octubre, conjuntamente con las otras nacionalidades. Pero bueno ya está como decimos, perdón asambleísta, ya le puso la Asamblea el primero de octubre y para debatir nos tocará otra vez generar otro proceso, con investigadores que tenemos, culturales, históricos de nuestro pueblo, ¿es cierto?, como Wilman Ordóñez que tal vez le puedan conocer, que es uno de ellos; es nuestro secretario nacional de cultura del pueblo montubio. Y claro para nosotros fue una gran sorpresa; y logramos entender esa lógica, porque la Asamblea lo hizo. Que fue una propuesta de una asambleísta de la provincia de Los Ríos, que viene del proceso de pueblo montubio y entendemos y entendíamos que ella en su afán de, de darle algo algún instrumento a su pueblo, pues, lo hizo con entiendo y con los aportes de algunas personas, pero, eso nos ha dejado como, decir bueno, vamos adelante y continuemos. Porque hay cosas en el país que se puede decir vamos adelante y otras que no.

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: Ya, yo quería las características; por ejemplo, hablo de la nacionalidad quichua: vestimenta, lengua, nuestra forma de organizarnos y todo. Me pueden decir, por ejemplo, le veo a usted y yo...

SEÑORA MARTHA CECILIA BURGOS, COORDINADORA NACIONAL DEL PUEBLO MONTUBIO DEL ECUADOR: Cargo inclusive esto, que es de los compañeros Saraguros que me encanta mucho. Las características nuestras son, o sea ¿cómo nos ha determinado en la Constitución, porque una cosa es lo que nos determina en la Constitución y otra es la que nos determina nuestros hábitos, costumbres y vida diaria, que son diferentes. Entonces, a su pregunta, dos cosas. La primera, la que dice en la Constitución es, montubio es aquel que habita el sector rural del país, ¿sí?, así dice, es una cuestión de lectura de la Constitución y nada más. Pero en la identidad cultural nosotros, para hacer montubios, no solamente es que vivimos en el campo, labramos el campo y lo demás. Este, nosotros somos muy bueno en los amores finos por ejemplo, tenemos poesía, tenemos memoria histórica, tenemos patrimonio, tenemos patrimonio no es cierto, Tenemos; el sombrero que está usando nuestro compañero, que es el que la gente dice, -a esos son montubios- es un sombrero

que se usa a diario por la inclemencia del sol, porque en el campo se trabaja así, ¿es cierto?, el machete, porque se utiliza para la actividad del campo. Entonces al montubio le conocen por eso; y le identifican porque, es una gran persona, definitivamente como la mayoría de los ecuatorianos. Digo la mayoría porque si hay algunitos, que mejor no toparlos.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Qué enriquecedor diálogo esta comparecencia del tecnólogo Danny Alfredo Choe Marcillo vicepresidente nacional del pueblo montubio el Ecuador, igual le agradecemos a Martha Cecilia Burgos, coordinadora nacional del pueblo montubio del Ecuador, al doctor David Quiñonez Ayoví vocero nacional del Consejo Ejecutivo de CUPA y secretario nacional de UPA, y al ingeniero Elvis Suárez Suárez, presidente de la Federación de Comunas de la provincia de Santa Elena. Habiendo agotados los puntos del orden del día siendo las diecisiete horas con nueve minutos, damos por clausurada la sesión. Una vez más que gane la selección y ahí están nuestros afros siempre.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Se toma nota de la clausura.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- f) As. Janeth Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión.- f) Magíster Diego Fernando Pereira Orellana, Secretario Relator.-

As. Janeth Paola Cabezas Castillo

PRESIDENTA

Mgtr. Diego Fernando Pereira Orellana

SECRETARIO RELATOR